



servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae



sector de la Administración  
General del Estado

sección estatal de  
Instituciones Penitenciarias

SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
COORDINADOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

C/Alcalá 38-40  
CP 28014 MADRID

**ASUNTO: NEGOCIACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS ANTE LAS ALERTAS ROJAS DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Desde la sección estatal de **CCOO**, queremos reiterar nuestra **tristeza y dolor por la pérdida de tantas personas**, así como la destrucción social, económica que la DANA ha dejado a su paso.

Por otra parte, **es necesario reseñar de forma destacable el compromiso con el servicio público de TODO EL PERSONAL PENITENCIARIO**, que se ha expresado en mantener operativo en condiciones de seguridad los establecimientos, con una abnegación y dedicación por encima de sus obligaciones de servicio.

El trágico episodio de la DANA que ha asolado diversas provincias, especialmente Valencia, donde afortunadamente no hay que lamentar pérdidas humanas entre el personal penitenciario, aunque sí cuantiosos daños materiales, ha puesto a prueba los mecanismos y protocolos de actuación existentes en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ante emergencias generales. Hemos tenido **declaración de ALERTAS ROJAS en las provincias de Huelva, Cádiz, Málaga, Almería, Valencia y Castellón**, cuyas consecuencias son sobradamente conocidas, en las que los desplazamientos han sido un factor desencadenante de muertes y desapariciones. **En estas situaciones de alerta roja no se han tomado medidas preventivas por parte de los centros penitenciarios afectados**, sino que se fue reaccionando y tomando decisiones sobre la marcha y sin coordinación.

Ser un servicio esencial no conlleva en modo alguno, ni moral ni jurídicamente, a asumir riesgos que ponen en peligro la vida, máxime cuando la legislación ya prevé esas circunstancias asumiendo el derecho de las personas a su integridad por encima de cualquier otro.

Desde **CCOO** siempre insistimos en la necesidad de aplicar en toda su extensión la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y seguiremos haciéndolo, porque la seguridad y la vida de las personas van en ello.

Los desplazamientos al trabajo forman parte de la actividad laboral, que deben de estar contemplados en el preceptivo Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Tenemos **planes de actuación orientados a la seguridad interior**, pero son manifiestamente insuficientes para abordar los riesgos laborales del personal penitenciario, cuya seguridad no depende solo de las medidas de protección civil, sino de las propias medidas de los centros penitenciarios, en función de su ubicación, accesos, infraestructuras, ectra.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)



Todos los científicos indican que estas emergencias por fenómenos naturales se incrementarán en cuanto a intensidad y episodios y necesitamos mejorar la coordinación y las políticas preventivas en Instituciones Penitenciarias.

Por todo ello, desde **CCOO** consideramos necesario el abordaje del reforzamiento de las medidas de **seguridad laboral**, que entendemos no han tenido una respuesta organizada en esta emergencia, y para ello **SOLICITAMOS** que se debata la ampliación de los procedimientos, para que de un modo sistemático, ágil y protocolizado se pueda responder a estas situaciones, tanto en los desplazamientos del personal a centros alejados de los núcleos urbanos, como de organización de los tiempos de trabajo y coordinación con otros recursos del Estado para el apoyo al mantenimiento de la seguridad personal y de infraestructuras en una emergencia general.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2024.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

**Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

